



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de junio del 2021.-  
**DECRETO ALC. N° 2.363.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.696, de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de 17 de junio de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 42/2021, denominada "**Suministros de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios**", ID 3447-64-LP21; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 42/2021, denominada "**Suministros de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios**", ID 3447-64-

2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 42/2021, denominada "**Suministros de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios**", ID 3447-64-LP21

|                          |   |                                                     |
|--------------------------|---|-----------------------------------------------------|
| <b>Publicación</b>       | : | Martes, 22 de junio del 2021.                       |
| <b>Inicio Consultas</b>  | : | Martes, 22 de Junio del 2021, desde las 20:00 hrs.  |
| <b>Término Consultas</b> | : | Viernes, 25 de Junio del 2021, hasta las 18:00 hrs. |
| <b>Respuestas</b>        | : | Martes, 29 de Junio del 2021, desde las 18:00 hrs.  |
| <b>Cierre de Ofertas</b> | : | Martes, 13 de Julio del 2021, a las 10:00 hrs.      |
| <b>Apertura</b>          | : | Martes, 13 de Julio del 2021, a las 10:30 hrs.      |

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don **Patricio Gallardo Martínez** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, doña **Andrea León Vásquez** o funcionamiento que esta designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.



7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de **\$200.000.- (Doscientos Mil pesos)** debidamente individualizada como se indica en el artículo precedente.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El o los proponentes(s) que resulte(n) favorecido(s) con la adjudicación, deberá(n) reemplazar la boleta de seriedad d la oferta por una garantía la cual caucionará el fiel cumplimiento del contrato. La entrega de esta caución será efectuada **diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en el sistema Mercado público.** La garantía que Cauciona el Contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total propuesto, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que apruebe el contrato, por la suma de **\$ 1.100.000 (Un Millón Cien Mil Pesos).**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, doña **Paula Ortuño Melgar**, correo electrónico [portuno@maho.cl](mailto:portuno@maho.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ACA/dav

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Adm Municipal

Encargado Portal

Medio ambiente, aseo y ornato

Jurídico



*Multicultural*